ANEXO 1
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Convocante **GOBERNACION DEL ÑEEMBUCU** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **Contratación Directa Nº 04/2010** para la **"ADQUISICION EQUIPOS DE COMPUTACION" PARA LA GOBERNACION DE ÑEEMBUCU**

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" del Presupuesto de la Gobernación de Ñeembucú.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el **día 21 de Junio de 2010, hasta las 08:00 hs y en la dirección Avda. Mcal. López y 14 de Mayo de la ciudad de Pilar**. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el **día 21 de junio de 2010, hasta las 15:00 hs**. Toda Adenda emitida por la Convocante,

formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

10. Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 56 inc. b), de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la siguiente formula de reajuste de precios será la aplicada:

P2 = P1 x (1 x (U$S2/U$S1))

Donde: P2= Precio Reajustado

P1= Precio Ofertado

$S2/U$S1= Cociente de la variación de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de América, tipo vendedor entre la fecha de reajuste (U$S2) y la fecha de celebración del contrato (U$S1).

11. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario (vigente);
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
i) Declaración Jurada “Derecho de los Menores” Anexo 5.
j) El Oferente deberá presentar un garantía escrita de mantenimiento (in situ) de los equipos, incluyendo traslado de los equipo de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del Proveedor.
k) El Oferente deberá presentar una garantía escrita de 1 (un) año de los equipos.
l) Una carta compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y/ o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, que se adjunta en Anexo 6

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) h) e i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

12. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.
13. Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

14. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en **Avda. Mcal. López y 14 de Mayo de la ciudad de Pilar y a más tardar el día 25 de Junio del 2010 hasta las 09:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en **Avda. Mcal. López y 14 de Mayo de la ciudad de Pilar, el día 25 de Junio del 2010 a las 09:15 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

1. Capacidad legal:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

c) Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

d) Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezcan márgenes de preferencia a favor de los productos nacionales, será de un cincuenta por ciento (50%), con relación a productos de igual naturaleza, que sean importados.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

19. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR ÍTEM**

20. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
21. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

22. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

23. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

ANEXO 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa.
ADQUISICION EQUIPOS DE COMPUTACION.

Señor:

GOBERNACION DE ÑEEMBUCU

Contratación Directa Nº 04/2010 para la **ADQUISICION EQUIPOS DE COMPUTACION.**
ID Nº 195.239

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento lo siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03;

2. Nos abstenemos, por sí mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Que contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes, en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos y demás documentos relativos a la contratación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicados, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;

6. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Planilla de Precios									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	43211509-001	Equipo de computación portátil (Notebook).			Unidad		1		
2	43211508-002	Computadora de escritorio (PC) torre			Unidad		4		
3	43212110-002	Impresora Multifunción			Unidad		1		
4	44101501-002	Fotocopiadora			Unidad		1		
							Precio Total		

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

7. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5 por ciento del monto total de la oferta.;

8. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionado por las partes.

9. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____
Oferente

Datos del oferente: _____*(Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.*

Datos del firmante de la oferta: _____*(Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).*

Anexo 3

1. **Cantidad de los bienes**

La cantidad de los Bienes requeridos por la Gobernación del Ñeembucú podrán sufrir modificaciones (disminución) a fin de adaptar los montos a las disponibilidades Presupuestarias de la Institución.-

Equipos de Oficina y Computación

1 Unidades	Notebook
3 Unidades	Computadoras (PC Torre)
1 Unidad	Impresora Multifunción
1 Unidad	Fotocopiadora

2. **Descripción**

Contratación para la ADQUISICION EQUIPOS DE COMPUTACION, según las siguientes especificaciones técnicas:

3. **Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos**

ÍTEM I:

NOTEBOOK (Cantidad: 1)

Código de Catálogos: 43211509-001

- Procesador: Intel Core 2 Duo (1.83 GHZ)
- Pantalla LCD de 17 “
- Tecnologia Wireless integrado
- Disco Duro de: 300 GB
- Sistema Operativo: Microsoft Windows Vista Home Premiun O Windows 7
- Unidad Óptica : Lector Grabador DVD DL
- Entrada Puerto USB
- Memoria RAM : 3 GB
- Conexión : Wi-Fi,
- Touchpad
- Red Ethernet 100/1000
- Cargador de Batería
- Mouse para Notebook
- Cámara Integrada
- Garantía escrita de 1 (un) año del equipo.

ÍTEM II

COMPUTADORA (PC) Torre (Cantidad: 4)

Código de Catálogos: 43211508-002

- Placa Madre Asus P5G41G
- Procesador CORE DUO 2.6 GHZ
- Memoria RAM Kingston de DDR2 DE 2GB
- Disco Duro de 500 GB 7200rpm SATA II
- Lector de Memoria 20 en 1

- Lector Gravadora de DVD
- Gabinete ATX
- Fuente de Alimentación ATX 220 Vol.
- Parlantes 220 Vol.
- Teclado Español PS/2
- Mouse Óptico PS/2
- Mouse Pad
- Monitor "LCD de 17"
- Filtro de Línea Plástico de 6 tomadas
- UPS de 750 VA.
- Sistema Operativo Windows XP Profesional SP 3
- Garantía escrita de 1 (un) año del equipo

ÍTEM III

IMPRESORA CHORRO DE TINTA MULTIFUNCION (Cantidad: 1)

Código de Catálogos: 43212110-001

Functions

Funciones	Impresión; copia; escaneo
Soporte de Multitarea AIO	Sí

Especificaciones de impresión

Velocidad de impresión en negro (borrador, A4)	Hasta 28 ppm
Velocidad de impresión en color (borrador, A4)	Hasta 22 ppm
Velocidad de impresión en negro (normal, carta)	Hasta 9,5 ppm
Velocidad de impresión en color (normal, carta)	Hasta 6,5 ppm
Velocidad de impresión en color (borrador, fotografías de 10x15 cm)	Velocidad máxima de 26 segundos
Ciclo de trabajo (mensual, A4)	Hasta 3000 páginas
Calidad de impresión en color (óptima)	Optimizada hasta 4800 x 1200 dpi desde 1200 dpi de entrada (cuando se imprime desde una computadora en papel fotográfico)
Tecnología de impresión	Inyección térmica de tinta
Calidad de impresión en negro (óptima)	Hasta 600 ppp

Manejo de papel

Manejo de papel estándar/entrada	Bandeja de entrada 80 hojas
Manejo de papel estándar	Bandeja de salida de 15 hojas

salida	
Capacidad de entrada máxima (sobres)	Hasta 10
Alimentador de sobres	No
Opciones de impresión a doble cara	Manual (soporte para controlador suministrado)
Manejo de impresiones terminadas	Alimentador de hojas
Tamaños de soportes de impresión admitidos	A4; B4; B5; C6
Tamaños de sobre personalizados	De 77 x 127 a 216 x 356 mm
Tipos de soporte admitidos	Papel (común, inyección de tinta, fotográfico); sobres; transparencias; etiquetas; tarjetas; papel HP Premium; papel para transferencia; soportes sin bordes
Peso recomendado del papel	De 75 a 145 g/m²

Especificaciones adicionales

Memoria de serie	16 MB
Memoria máxima	16 MB
Idiomas estándar de la impresora	HP PCL 3 GUI

Características técnicas del escáner

Tipo de escaneado	Cama plana
Resolución óptica de digitalización	Hasta 1200 ppp
Profundidad en bits	48 bits
Tamaño de escaneado de cama plana (máximo)	216 x 297 mm

Especificaciones de la copiadora

Velocidad de copia (negro, calidad borrador, A4)	Hasta 28 cpm
Resolución de copia (texto en negro)	Hasta 600 dpi optimizados con 300 dpi de entrada
Resolución de copia (texto color y gráficos)	Hasta 1200 dpi optimizados con 600 dpi de entrada
Redimensionado de copia	25 a 200%
Número máximo de copias	Hasta 9 copias

	Impresión fotográfica
Impresión sin bordes	Sí (hasta 216 x 279 mm)
	Conectividad
Conectividad estándar	1 USB 2.0
Cable Incluido	Si, Cable incluido
Sistemas operativos compatibles	Windows Vista (32 bits y 64 bits); Windows XP (SP1 o superior [32 bits]); Mac OS X v 10.4; Mac OS X v 10.5; Windows 2000 y Windows XP Professional x64.
	Dimensiones y peso
Dimensiones del producto (Ancho x Profund. x Alto)	436,8 x 292,1 x 162,5 mm
Peso del producto	4,9 kg
Peso del embalaje	6,1 kg
	Requisitos de energía y operación
Consumo de energía	22,8 watts como máximo
Consumo de energía (activo)	22,8 watts
Consumo de energía (en espera)	2,3 watts
Consumo de energía (suspensión)	1,3 watts
Consumo de energía (apagado)	0,3 watts
Emisiones de presión acústica	57 dB(A) (imprimiendo 15 ppm)
Emisiones de potencia acústica	6,9 B(A) (imprimiendo 15 ppm)
Margen de temperaturas operativas recomendado	15 a 30 ºC
Apto para ENERGY STAR®	Sí
Cartucho de Tinta	Cartucho de tinta negra Cartucho de tinta tricolor
Cable de Alimentación	Cable de alimentación a la red eléctrica incluida
Software incluido	Si, Software incluido
Adicional	Indicador de nivel de tinta
Garantía	Garantía escrita de 1 (un) año del equipo.

ÍTEM IV

FOTOCOPIADORA (Cantidad: 1)

Código de Catálogos: 44101501-002

- Tecnología Digital Multifuncional
- Copias e impresiones con una velocidad de 20 copias por minuto y 16 en impresión Alimentador de documentos automático de 50 hojas
- Capacidad de duplicar rápidamente documentos grandes.
- Bandeja bypass con capacidad de 50 hojas para múltiples tamaños de papel Modos de exposición AUTO, MANUAL Y FOTO para copias perfectas en todo momento
- Conexión USB 2. O Y en red estándar
- Fácil impresión vía red
- Copiado a doble cara en forma manual y en impresión de manera automática Ahorre papel haciendo documentos más pequeños
- Bandeja de papel de 250 hojas
- Facilita la capacidad de manejar múltiples tamaños de papel
- Escáner A TODO COLOR Y desde USB hasta 9,600 dpi para la réplica exacta de sus imágenes.
- Software incluido con la solución a la administración de los documentos digitales.
- Conexión a toma eléctrica de 220V.
- Garantía escrita de 1 (un) año del equipo

4. Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.

Los Bienes adjudicados deberán ser entregados con un plazo máximo de 1 mes una vez recepcionada la Orden de Compra por la Empresa Adjudicada.

5. Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios

Los bienes serán entregados en el local de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú sito en Avda. Mcal. López y 14 de mayo - Pilar.

6. Condiciones de pago

La operación de pago se realizara a crédito, sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero y de acuerdo a la fecha de transferencia del Ministerio de Hacienda.

Anexo 4

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:

ID (Portal):

A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 3 30/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

Anexo 5

DECLARACION JURADA

DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCENTRAN INVOLUCRADOS EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, Y DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Fecha:……

Señores

…….

Presente

REF.: Descripción del llamado: …….

ID: (Portal Contrataciones Públicas):……...

De mi/nuestra consideración:

La empresa …….., con RUC …….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……, con cédula de identidad Nº……., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular “TRABAJO INFANTIL PELIGROSO” de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del trabajo. El Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 495/05 que reglamenta la Ley 1657/01, y que sus proveedores de bines y servicios no utilizan mano de obra infantil contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de su producto.
2. QUE en el caso de que emplee/mos, adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como emperador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y serñá pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente.

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo sustancial el contenido del mismo. Cualquier modificación o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta.

Anexo 6

Membrete de Empresa

Pilar, de….....2.010

Señores:
Gobernación del Departamento de Ñeembucú
Pilar – Paraguay

Por la presente, la empresa....., de ser adjudicado, se compromete a entregar el bien y/o servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3, del **Llamado a Contratación Directa Nº 04/2010** "**ADQUISICION EQUIPOS DE COMPUTACION**" ID 195.239

Sin otro particular, les saludamos atentamente

……..
Firma del Representante Legal
Sello de la Empresa